

Número de orden	Nombre	DNI	Destino	Provincia
74	Ortiz Pacheco, María Dolores	8.861.967	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castuera	Badajoz.
75	Martínez Gómez, Francisco José	26.018.597	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rota	Cádiz.
76	Álvarez Gorgojo, Adriana	10.887.659	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mieres	Asturias.
77	Vázquez Rodríguez, María Concepción	32.663.736	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ortigueira	A Coruña.
78	Rubio Solanes, Mónica	25.417.727	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Carlet	Valencia.
79	García Hernández, Ruperto Manuel	29.788.436	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ayamonte	Huelva.
80	Trujillo Escapa, Yolanda	71.339.747	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat	Barcelona.
81	Fernández Álvarez, Belén María	11.419.898	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pontearreas	Pontevedra.
82	García-Quijada Morais, Ignacio	10.873.188	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilalba	Lugo.
83	Castellano Navarro, Francisco Manuel	46.133.313	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Linares	Jaén.
84	Castelló Bóveda, María Teresa	7.956.696	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara	Cáceres.
85	Díaz Martínez, Beatriz	9.430.037	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís	Asturias.
86	Serrano Jiménez, María Remedios	30.791.133	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cabra	Córdoba.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7880 *ORDEN de 10 de abril de 2001 por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden de 20 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los Cuerpos Especiales de Instituciones Penitenciarias y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina, de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículos 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tablones de anuncios de los establecimientos penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los

tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 10 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

7881 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de abril de 2001 por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Orden de 5 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 18), que resuelve la convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema